



Referencia:	2024/5M/SESPLE
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
SECRETARÍA	

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE EL AYUNTAMIENTO PLENO (ACTUANDO COMO JUNTA GENERAL DE LA MERCANTIL BAHÍA DE MAZARRÓN INGENIERÍA URBANA 2007,SLU) DEL DÍA 13 DE MAYO DE 2024.

En la villa de Mazarrón y en el salón de actos de las Casas Consistoriales, siendo las ocho horas y treinta y un minutos del día 13 de mayo de 2024, se reúnen previa convocatoria al efecto, los señores/as que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria de El Ayuntamiento Pleno (actuando como Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, SLU).

ASISTENTES:

D. Ginés Campillo Méndez	Alcalde-Presidente
Dña. Silvia García Zamora	Concejala
D. Jorge Durán González	Concejál
Dña. Ana Ruiz Menchón	Concejala
D. Juan Carlos López Moreno	Concejál
D. Tomás Ureña Aznar	Concejál
D. Gaspar Miras Lorente	Concejál
Dña. María del Carmen Navarro Paredes	Concejala
D. Miguel Ángel Peña Martínez	Concejál
Dña. María Isabel Carrillo Vivancos	Concejala
D. Andrés Aznar Méndez	Concejál
D. Jesús García Vivancos	Concejál
Dña. Alicia Jiménez Hernández	Concejala
D. Diego Hernández Martínez	Concejál
Dña. Catalina Celdrán Esparza	Concejál
D. Ginés Carvajal Méndez	Concejál
Dña. Carmen Magdalena Espejo Molina	Concejala
Dña. Antonia Sáez Jiménez	Concejala
D. Juan Antonio García Ortiz	Concejál
D. Carlos Corvalán Roldan	Concejál
D. Jesús López López	Secretario General

EXCUSA SU AUSENCIA:

D. Ginés Vivancos Rodríguez	Concejál
-----------------------------	----------

Abierto el acto por su Señoría, se pasó a conocer los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



ORDEN DEL DÍA:

1. ALCALDÍA.

Referencia: 2024/4320L.

Propuesta de ampliación de capital de 600.000 euros a la Junta General de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U."

"Visto el certificado del Secretario del Consejo de Administración de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.", el cual consta en el expediente, en el que se acredita que en la sesión número 2024/00011 del Consejo de Administración, celebrada en fecha 2 de mayo de 2024, se tomó el siguiente acuerdo:

"ÚNICO.- Solicitar una ampliación de capital por valor de 600.000 euros a la Junta General de la mercantil Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U."

Visto el informe del Sr. Interventor accidental del M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, de fecha 8 de mayo de 2024, en el que se acredita que existe consignación, adecuada y suficiente, para atender a la pretendida ampliación de capital.

Considerando lo establecido en el artículo 296 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el cual atribuye la competencia para el aumento del capital social a la Junta General.

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, actuando como Junta General de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.", la siguiente propuesta de **ACUERDO:**

PRIMERO. Aumentar el capital social de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U." en la cantidad de SEISCIENTOS MIL (600.000,00) EUROS, mediante la creación de SEISCIENTAS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, con un valor nominal de UN EURO (1,00€) cada una y numeradas correlativamente desde el número 1.620.001 al 2.220.000, ambas inclusive, quedando en consecuencia la citada mercantil con un capital social de DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL (2.220.000,00) EUROS.

SEGUNDO. Las citadas participaciones sociales son suscritas y desembolsadas íntegramente por el socio único de la mercantil, el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón, quien asume las SEISCIENTAS MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, numeradas correlativamente desde el número 1.620.001 al 2.220.000, ambas inclusive, por su valor nominal de SEISCIENTOS MIL (600.000,00) EUROS.

TERCERO. Modificar el artículo 5 de los Estatutos Sociales de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.", quedando el mismo con la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 5. CAPITAL SOCIAL.

1.- El capital social es de dos millones doscientos veinte mil (2.220.000,00), procediendo exclusivamente de aportaciones efectuadas por el M.I. Ayuntamiento de Mazarrón.

2.- El capital social se divide en DOS MILLONES DOSCIENTAS VEINTE MIL PARTICIPACIONES SOCIALES, indivisibles y acumulables, con un valor nominal cada una de ellas de un (1,00) euro, numeradas correlativamente del 1 al 2.220.000, ambas inclusive. La totalidad de las participaciones se encuentra íntegramente desembolsada".

CUARTO. Elevación a público mediante escritura de la nueva redacción de los estatutos sociales de la mercantil".

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/Ffqc50TF6V8?t=82>

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se cede la palabra a Carmen.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Buenos días. Simplemente, es traerla a su aprobación en la Junta General, ya se vio en el Consejo de Administración el cómo se encontraba Bahía y que necesitaba una inyección de capital, incluso haciendo un plan de ajuste, para poder dar como empresa de servicios que se ha constituido o que se constituyó, y que además tiene que responder a las necesidades de un municipio desde hace..., sabéis, desde la pandemia, además, pues todo, en cuanto al gasoil, a todo lo que ha ido subiendo, y la empresa ha seguido manteniéndose y dando y prestando ese servicio, yo creo que siendo eficaz y respondiendo a las necesidades de Mazarrón, simplemente, se vieron esas necesidades, ese equilibrio presupuestario, se aprobó en los presupuestos y por eso se trae a su aprobación a la Junta General.

Sr. Alcalde-Presidente: Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, buenos días. Bueno, en concreto sobre Bahía de Mazarrón, en el informe que nos han presentado aquí, dice que va a haber una ampliación de capital de 600.000 euros, en el cierre de cuentas de 2023 de Bahía de Mazarrón, decía que el capital social eran 620.000 euros, y ahora se va a ampliar con 600.000 euros más, lo que suma 1.220.000, no 2.220 000, como hemos visto en el informe, hay una diferencia de un millón de euros en el capital social de Bahía de Mazarrón, ¿hay escritura pública de esa ampliación?, cierre de cuentas 2023, Bahía de Mazarrón, 620.000 euros, con esta ampliación, que efectivamente están aprobados los presupuestos de 2024 de 600.000 euros, a nosotros las cuentas son que Bahía de Mazarrón va a contar con un capital social de 1.220.000 euros, o igualmente 1.220.000 participaciones, no 2.220.000 euros, como pone aquí en el informe que han dado, bueno, en definitiva, lo que viene a demostrar esto es que con Bahía de Mazarrón hay una nefasta gestión y que es un auténtico desastre, desde el Partido Popular hemos pedido en reiteradas ocasiones, amparándonos a nuestro derecho como concejales, que se nos facilite información y documentación de la empresa Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007.

Y a pesar de que el Consejo Regional de la Transparencia, nos ha dado la razón, siguen negando la información y la documentación, ni contratos, ni la manera que se han licitado, ni actas del Consejo de Administración, ni los fraccionamientos de pago, tan solo las cuentas, que por los plenos hemos tenido acceso a ellas, y visto el descontrol, dudamos también de que estas sean reales, tienen que dar una solución a Bahía de Mazarrón, nuevamente la han llevado al borde de la quiebra, malgastando el dinero de los mazarroneros, de hecho, en el último ejercicio 2023, más de un millón de euros de pérdidas en Bahía de Mazarrón, y por eso ahora, ¡jala!, otros 600.000 euros de ampliación de capital, y mientras tanto, tapando, ocultando todo tipo de información, que nos van a obligar a recurrir a la Fiscalía, ante este descontrol, ocultismo y falta de transparencia, no pretenderán que desde el Partido Popular apoyemos sus decisiones, por ejemplo, no dan explicaciones de los cambios continuos que hay en el Consejo de Administración, ahora me salgo, ahora entro, ahora renuncio, ahora te nombro, porque hoy también tenemos en este Pleno, cambios en el Consejo de Administración, da la impresión que como el barco se hunde, tenemos que ponernos a salvo, de momento eso es todo.

Sr. Alcalde-Presidente: Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Buenos días, muchas gracias Sr. Presidente. ¿Qué vamos a decir nosotros sobre Bahía de Mazarrón que no sea conocido?, ya en la anterior legislatura dejamos expresada con meridiana claridad nuestra postura sobre el particular, reconociendo los esfuerzos que se habían hecho, reconociendo las mejoras que se habían introducido, nos planteamos algunas dudas sobre la necesidad de prevenir, favores, revendas, cargos, prevenir, porque como no tenemos datos para coger y afirmar que eso se ha hecho, pues mejor nos llamamos que estamos mejor, pero para prevenir, y



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



evidentemente esto es como aquel que, estando en un centro estatal, tenía el listón puesto en un 5, y nada más que hacía recibir ayudas de todo tipo, sin embargo, no superaba el uno, pasado el poco tiempo, llegó al dos y medio, dijo, estamos mejorando, es cierto, pero hay que tener en cuenta la cantidad de ayudas que se le habían dado.

Este pequeño símil vale con Bahía, porque está recibiendo dinero, está aumentando capital, ha aumentado personal, las palabras que ha pronunciado el ponente, la intervención de mi compañero en la oposición del Grupo Popular, pues yo, nosotros las suscribimos, es decir, aquí ha habido una serie de cambios que o no se entienden, por lo menos nosotros no los entendemos, o consideramos que no tiene la suficiente claridad, no funciona, no funciona, no podemos coger y quedar diciendo, hemos mejorado, que es verdad, pero la mejora consiste en dar el adecuado servicio a la ciudadanía, y con el pastizal que se está llevando esta empresa mercantil, ese servicio no se está dando de ninguna de las maneras, nosotros, desde luego, estamos totalmente en contra y lo sentimos, porque nos gusta ejercer la oposición constructiva, pero entendemos que esto no es destructivo, es constructivo, porque es lo que en conciencia y en razón sentimos y pensamos, y por tanto, procederemos en consecuencia también, desde luego, diciendo que no, a su propuesta, nada más de momento y muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Bueno, simplemente decir que desde que se constituye esta empresa, ha sufrido ampliación de capital, ha sufrido también el reducir capital, se ha privatizado en parte, se ha vuelto a coger desde el Ayuntamiento, es una empresa fundamentalmente de servicios, pero que es verdad que lo que hay que hacer es sobre todo la gestión, ¿qué hay cosas que no han funcionado bien?, también es verdad que empezó con un personal sobre unas 50 personas, el municipio es muy amplio, con pedanías, con Camposol, con muchos servicios que hay que prestar, que los camiones y la maquinaria tienen muchísimos años, que tienen muchísimas reparaciones, o sea, quiero decir que no con lo que se inició, y todos lo sabemos, que con las asignaciones que a veces tenemos, pues no es lo suficiente para cubrir y prestar ese servicio que queremos que sea, tanto en cuestión de economía, pero que los ciudadanos vean que se presta ese servicio en perfectas condiciones, lo que tratamos es de llevarlo así, de darle esa solución y de prestar ese servicio en las mejores condiciones, por eso es por lo que se trae aquí.

En cuanto a los consejeros, entrar y salir, yo creo que en casi todas las legislaturas han habido consejeros que han cambiado, que es un Consejo de Administración, que además a veces pues no lo decide el equipo de gobierno, sino que también se presta a cuestiones personales o de atender o de decir, oye ¿puedo responder a esto o no?, fundamentalmente, eso, yo creo que son cambios que a veces también hay que asumir, que además hay que recoger y yo creo que darle un giro a esta empresa y tratar de ponerla como todos queremos, y yo creo que necesita nuestro municipio en las perfectas condiciones, en cuanto a la transparencia y demás, yo creo que siempre se le ha dicho que pueden optar a tener esa documentación, no sé dónde está fundamentalmente el problema. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: UIDM.

D. Jorge Durán González (UIDM): Sí, buenos días. Yo, añadiendo a las palabras de Carmen, me sumo en cuanto a lo que es el portal de transparencia, lo que ustedes han requerido de la documentación, hasta en dos ocasiones, por vía telefónica, a la portavoz del Grupo Popular, por parte del Secretario, se le ha avisado para pasar a por la documentación, se le tuvo que notificar personalmente, para acudir al Ayuntamiento a por la documentación, estuvieron allí tanto Alicia como nuestra compañera Cati, la documentación estuvieron..., ¿no?



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): La documentación era errónea.

Sr. Durán González: Vale, vamos a ello, se le preparó la documentación, supuestamente, porque yo no estaba presente, no era la correcta y se le emplazó para prepararle lo que es la documentación correcta, por lo cual, en cuanto a transparencia, creo que no hay ningún problema, así que hágaselo mirar.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partida Popular.

Sra. Jiménez Hernández: En relación a la documentación, un inciso, ya que he tenido alusiones a este respecto, llevamos desde el mes de septiembre metiendo registros donde solicitamos la información, se requiere una, dos, tres, en varias ocasiones, se nos emplaza única y exclusivamente con una citación en la que la documentación no es la correcta, de eso hace prácticamente un mes, y aún así, esa documentación que se nos presenta no es la que hemos solicitado, entonces, quienes deben hacérselo mirar son ustedes, si ustedes emplazan a los portavoces o a quienes vienen de la oposición a ver una documentación concreta y le dan otra documentación, pues creo que quien es responsable de este desbarajuste son ustedes, y si no son capaces, bueno, a la vista está que asistimos a una situación en la que no sabemos si esta mañana vamos a aprobar 2.200.000 o 1.200.000, hasta ese punto se trae un expediente con una errata de un millón de euros, y todavía no sabemos lo que vamos a votar, así que eso sí que deberían de hacérselo mirar ustedes. Continúa...

Sr. Alcalde-Presidente: No, no, perdona, vamos a ver...

Sra. Jiménez Hernández: Estamos en el turno de palabra.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, pero eso es.

Sra. Jiménez Hernández: Y lo he utilizado por alusiones Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde-Presidente: ¿Pero tú me has pedido a mí alusiones?, ¿pero me has pedido alusiones a mí?

Sra. Jiménez Hernández: Estamos en el turno.

Sr. Alcalde-Presidente: Bueno pues ya está, estáis en vuestro turno y habéis utilizado el turno en lo que habéis querido, y se ha acabado, no, no...

Sra. Jiménez Hernández: Me parece, me parece demencial.

Sr. Alcalde-Presidente: Le puede parecer lo que usted quiera, pero es que usted tiene dos turnos, otra cosa es que usted me haya dicho, ¿por alusiones puedo hablar?, pues yo le hubiera dicho sí, pero como no lo ha dicho usted, usted ha utilizado el segundo turno, como usted ha querido, lo siento, pero esto es así.

Sra. Jiménez Hernández: Bien, pues sigo.

Sr. Alcalde-Presidente: Tiene dos minutos.

Sra. Jiménez Hernández: Vale, dos minutos, antes no teníamos minutos, ahora tenemos minutos, lo que parece es que a ustedes no les gusta escuchar lo que están oyendo, y es muy triste, y es muy triste, encontrarnos en una situación en la que Bahía de Mazarrón, después de seis años, ustedes dicen que le van a dar un giro, llevan seis años para darle el giro, o es de 360 grados o se van a dar cuenta de que no saben gestionar, y esa gestión que le estamos diciendo, nosotros y desde el partido de Vox, de la anterior legislatura y de esta, con respecto a Bahía de Mazarrón, no lo han solucionado, y a nosotros lo que nos pasa es que creemos que no darnos acceso a esa documentación es por algún motivo, que ocultan información, o porque ni siquiera saben qué información tienen para darnos, que eso es lo peor de todo, eso es lo más grave, es decir, que el Partido de la oposición, en la anterior legislatura, le pidiera la información, tuviéramos que recurrir al Consejo de la Transparencia, nos diera la razón, y cuando ese Consejo de la Transparencia nos da la razón y ustedes nos emplazan, que la única documentación que nos den, además, sea errónea.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



Es que eso no tiene ningún sentido, y si yo estuviera en su lugar, me lo pensaría mucho, y es lo que ha dicho mi compañero, ustedes hoy, en la Junta General, en el Consejo de Bahía, el primero que salió fue el Alcalde, no sé por qué sale primero el Alcalde, después van saliendo los demás concejales, ¿será porque responden con la responsabilidad patrimonial?, pues puede ser, pero esa situación de que unos salen, otros entran, unos ahora sí, ahora no, lo único que nos da la sensación es que no están seguros ni de lo que están aprobando, y eso, sinceramente, ya que a ustedes no les reportan ningún tipo de problema, pero hoy aquí sí estamos viendo, como ni siquiera sabemos si vamos a aprobar 2.200.000 o 1.200.000, pues tendrían que verlo ustedes, y con respecto a la situación de Bahía de Mazarrón, volvemos a decir que es irregular y nos gustaría conocer los expedientes de la misma, y seguiremos en ese empeño, y si no, pues tomaremos otras medidas que tengamos que tomar.

Sr. Alcalde-Presidente: Un segundo, Carlos, vamos a ver, el 21 de junio de 2012, se hace una ampliación de capital de 1.300.000 a 1.600.000, 21 de junio de 2012, con lo cual, el capital social es 1.600.000, si ampliamos en 600.000...

Sr. Hernández Martínez: Eso no es lo que dicen las cuentas de cierre...

Sr. Alcalde-Presidente: Yo te digo, yo te estoy diciendo lo que hay aprobado en Pleno, de 1.300.000 a 1.600.000, si ampliamos en 600.000, son 2.200.000. Vox.

Sr. Corvalán Roldán: Gracias Sr. Presidente. Insisto en lo mismo, vaya una cosa por delante, yo tengo que decir, en honor a la verdad, que al menos durante el tiempo, que fueron unos meses, en que fui vocal del Consejo Asesor de la Mercantil Bahía, nunca tuve ningún problema con respecto a documentación, y después, una vez dejé de serlo, cualquier consulta que he efectuado y/o cualquier documento que he pedido, a mí personalmente, si no lo dijera, haría una ocultación que no sería correcta, pues nunca he tenido ningún problema, lamento profundamente que mis compañeros del Partido Popular se encuentren en una situación diferente, porque según lo que exponen, pues parece ser que cuando se han pedido documentos o cuando se ha solicitado, en fin, otros procedimientos, pues no han sido atendidos como debieran ser atendidos en corrección política, en justicia política, dicho esto, no funciona la mercantil Bahía de Mazarrón, y ya está, el otro día salió por las redes sociales una foto en frente del Bar Avenida, que eso es demoledor, colchones, cabezales de cama, bolsas de basura rotas tiradas por la calle, ya lo sabemos, si es incivismo de la gente, sí, si es falta de educación de la gente, no, de alguna gente, porque no toda la gente es así, felizmente.

Pero esto es demoledor, yo que ahora estoy próximo a otro pueblo, me da envidia, así de claro, envidia sana, porque las envidias las hay malas, cuando tú lo que deseas es el mal del otro, y es sana cuando dices, ya me gustaría a mí tenerlo, está hecho una patena, los grafitis hay que buscarlos para encontrarlos, no hay ni un solo papel, sí, civismo de la gente, por supuesto, pero también eficacia a los servicios, y aquí es que estamos hablando de un dinero que no es de una empresa privada, es un dinero que es de todos, yo no voy a decir que con frivolidad, pero es que no sé cómo decirlo, porque claro, si digo con ligereza, pues es una cosa afrentosa, no lo sé, pero hablamos de 1.600.000 €, 2.200.000 €, 600.000 €, mucho dinero, mucho dinero, o por lo menos es una cantidad considerable de dinero, y esto no funciona, yo estoy segurísimo que a nadie nos gusta que muchas cosas estén como están, ni a ustedes, del equipo de gobierno, ni a nosotros en la oposición, pero ¿qué se puede hacer para acabar con esto?, vamos a ponernos en clave constructiva, ¿qué se puede hacer para de una, iba a utilizar una palabra, para de una vez por todas poner fin a esta situación?

Si no se trata de que se haya ampliado capital, vamos a ver, miren ustedes, yo no voy a decir que haya bailes de cargos o tal, los movimientos que hay, si los movimientos, las



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



ampliaciones de capital, la subsanación de máquinas que están deterioradas y/o las reparaciones, etcétera, etcétera, se cogen y se traducen en que hay un servicio efectivo, en que hay un servicio adecuado, en que hay un servicio que resulta que concita y suscita el agrado de toda la ciudadanía, de todos nuestros convecinos, pues yo qué es lo que diría, haría palmas, haría palmas, pero lo que ocurre es que habiendo esos movimientos, habiendo esos cambios, habiendo esas ayudas, habiendo esas reparaciones, etcétera, etcétera, etcétera, la cosa sigue sin funcionar.

Y he dicho antes, no podemos coger, creo yo, contentarnos con decir, hemos mejorado, que es verdad, es que aquí estamos hablando de un servicio al pueblo y ese servicio tiene que ser impoluto, no lo sé, si ustedes me dicen, bueno, pues bien, ya que está usted tan crítico, ¿cuál es la solución que usted aporta?, pues yo les diría, miren ustedes, yo no tengo la varita mágica, en su día ya hablamos, privatizar, o sea, respetando los derechos legítimamente adquiridos de los trabajadores, era mentira lo que se dijo durante la campaña electoral, que si Vox ganaba íbamos a echar a los trabajadores porque queríamos privatizar la empresa, era verdad que éramos partidarios de la privatización de la empresa, pero con el mantenimiento de los puestos de trabajo, no lo sé, de verdad que a mí me gustaría el poder decir las cosas de otra forma, pero ustedes lo saben también, incluso cuando hemos estado juntos en el Consejo, lo hemos visto, hace ya tiempo, no funciona, hace falta..., no sé, no sé, ustedes son los que gobiernan, pero claro, si yo digo, allá ustedes, es su responsabilidad, compónganselas como puedan, pues hombre, eso no es ser constructivo, pero tampoco, no sé, algo habremos de hacer para arreglarlo, porque nos lo van a demandar los ciudadanos, a ustedes, lógicamente, más que a nosotros. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Sra. Navarro Paredes: Retomando la idea que dice el portavoz de Vox en cuanto a que necesitamos un poco más de civismo, pues sí, pero no podemos tener detrás de cada uno de los ciudadanos una persona de Bahía de Mazarrón, está clarísimo, hay que hacer más educación, y sobre todo, nosotros, el Partido Socialista y yo creo que el equipo de gobierno en el que estamos, somos más partidarios de que la empresa sea pública, de que se gestione con los recursos que se tienen y que se pongan en marcha esas medidas que hemos propuesto dentro del presupuesto de Bahía de Mazarrón del 2024, que son un plan de ajustes, pero respetando que sea una empresa pública, no somos partidarios de la privatización, eso no quiere decir que si viéramos que hay ocasiones o determinados servicios, que nos cuesta más trabajo prestarlo, se hiciera, pero creemos que estos servicios, que son los servicios que tiene el ciudadano más cercano, como es la limpieza viaria y la recogida de residuos sólidos, se tienen que prestar por personal que sea con una empresa pública, puesto que Bahía de Mazarrón tiene como único capital social el que pone el Ayuntamiento de Mazarrón.

Y está claro que como único capital, cuando han pasado una serie de años, y la carestía de la vida, las circunstancias, creo que ampliar el capital, como toda empresa, se tiene que plantear que no se llega y que se necesita ese capital, por eso se trae esa aprobación, igual que los consejeros, pues también tienen ese derecho a decir sobre si quieren estar en ese Consejo de Administración o no, no es fácil, es complicado, pero es cuestión de seguir tratando de darle una solución y de que nuestros ciudadanos vean que es posible y que se puede hacer, que es posible y que se puede hacer, y en ese pensamiento más optimista, es con lo que quiero cerrar en cuanto a esa ampliación, a ese cambio y a poder dar no un giro de 360, porque estaríamos en el mismo lugar otra vez, sino de 180, porque si giramos totalmente, para estar en el mismo sitio, no giramos, muchas gracias y si hay alguna cosa más, pues intervengo.

Sr. Alcalde-Presidente: Pasamos a votación.



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



Sometida la propuesta a votación es aprobada por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y ocho en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

2. ALCALDÍA.

Referencia: 2024/4320L.

Propuesta para el cese y nombramiento de nuevos administradores de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U."

"Vistas las renunciaciones a su cargo como administradores de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U." presentadas por D. Andrés Aznar Méndez, D. Miguel Ángel Peña Martínez y D^a. María Isabel Carrillo Vivancos.

Visto lo establecido en el artículo 11 de los Estatutos Sociales de la mercantil, que cita, entre otras, como funciones de la Junta General de la sociedad, nombrar y cesar al Consejo de Administración.

Considerando lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la mercantil establece que "el Consejo de Administración se compondrá de siete vocales designados libremente por la Junta General entre personas especialmente capacitadas".

Por todo ello, se eleva a El Ayuntamiento Pleno, actuando como Junta General de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U.", la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

PRIMERO. Tomar conocimiento de las renunciaciones presentadas y cesar de su cargo como administradores de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U." a:

- Don ANDRÉS AZNAR MÉNDEZ, mayor de edad, con DNI número ***6445**.
- Don MIGUEL ÁNGEL PEÑA MARTÍNEZ, mayor de edad, con DNI número ***4477**.
- Doña MARÍA ISABEL CARRILLO VIVANCOS, mayor de edad, con DNI número ***8397**.

SEGUNDO. Nombrar, como miembros del Consejo de Administración de la mercantil "Bahía de Mazarrón Ingeniería Urbana 2007, S.L.U." a:

- Don Juan Martínez Sáez, mayor de edad, con DNI número ***3465**.
- Don José Escámez Rubio, mayor de edad, con DNI número ***2431**.
- Don Jesús García Vivancos, mayor de edad, con DNI número ***4714**.

Todos ellos aceptan sus respectivos cargos, comprometiéndose a su fiel desempeño y manifestando no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad prevista en la normativa vigente.

TERCERO. Notificar el presente acuerdo tanto a los nuevos administradores, como a cada uno de los señores que cesan en sus cargos, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil".

* Enlace a este punto del orden del día: <https://youtu.be/Ffqc50TF6V8?t=1436>

Sr. Alcalde-Presidente: Tras los escritos presentados para cesaren el cargo de Andrés Aznar Méndez, Miguel Ángel Peña Martínez y María Isabel Carrillo Vivancos, se proponen como nuevos consejeros a Juan Martínez-Sáez, José Escámez Rubio y Jesús García Vivancos. Partido Popular.

D. Diego Hernández Martínez (PP): Sí, gracias de nuevo. Bueno, pues como ya lo habíamos anunciado anteriormente, con estos continuos cambios en el Consejo de Administración de Bahía de Mazarrón, nos preguntamos qué aquí está pasando, que ya lo



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



hemos debatido anteriormente, si hace unos meses fue el Sr. Alcalde, el que renunció a su cargo de consejero y ahora tres nuevos consejeros que renuncian también a su cargo, y además los tres del Grupo del PSOE, pues preguntamos con lo importante que es ser miembro del Consejo de Administración, bueno hay unas normas en cuanto a las sociedades mercantiles, donde dice: *“Los administradores tienen varios tipos de responsabilidad: fiscal, penal, mercantil y laboral. Para evitar esta responsabilidad en relación con las deudas sociales, podemos destacar los siguientes deberes de los administradores: Deber de diligencia, los administradores deben actuar con diligencia y tomar decisiones informadas que beneficien a la sociedad (en este caso a Bahía de Mazarrón), la negligencia en la gestión financiera podría dar lugar a responsabilidad económica personal. Evitar conflictos de interés, los administradores deben abstenerse de situaciones en las que sus intereses personales entren en conflicto con los de la sociedad (en este caso Bahía de Mazarrón), la gestión, incluso meramente imprudente, que beneficie al administrador en detrimento de la sociedad (en este caso Bahía de Mazarrón), podría generar responsabilidad personal. Y Presentación de cuentas, los administradores deben garantizar la presentación oportuna y precisa de las cuentas anuales, ya que la falta de de apariencia financiera pueda acarrear consecuencias legales”*. Esto es todo lo que quiero informar.

Sr. Alcalde-Presidente: Algo que ya sabíamos. Vox.

D. Carlos Corvalán Roldán (VOX): Muchas gracias. ¿Qué voy a decir?, ¿podrían subyacer motivos que se desconocen pública y oficialmente en los cambios que se han producido?, pues tal vez sí o tal vez no, desde luego, como dicen, la imaginación es libre, pero eso no es la cuestión, en un consejo asesor se pueden producir cambios y se pueden producir vacantes, yo mismo solicité su día el coger y el salir, y no había ninguna motivación de tipo político, como es, creo, públicamente sabido, a mí solamente me resta desear suerte y acierto a los nuevos consejeros, porque en la medida que ello sea así, pues saldremos todos ganando, no puedo decir más, esto es una responsabilidad que tienen los administradores y un derecho que tiene cada vocal de coger y de solicitar la baja por los motivos que sea. Muchas gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: PSOE.

Dña. María del Carmen Navarro Paredes (PSOE): Pues simplemente reiterarme en las anteriores intervenciones, ya lo hemos estado indicando, los consejeros pueden presentar su dimensión porque no consideran que quieren estar, porque no les gusta, porque es un reto que a lo mejor no quieren asumir y en su derecho están de renunciar, entonces, podemos especular todo lo que queramos, podemos pensar todo lo que queramos, el pensamiento es libre, pero el caso es que es así y se nombran unos nuevos consejeros, ya sabemos que hay unas ciertas responsabilidades, incluso por ser concejal, por ser concejal en el equipo de gobierno, por cualquiera de las cosas que asumimos y respondemos, y esa responsabilidad, es la que nos lleva a tomar ciertas decisiones, y también, pues yo creo que a asumir por parte de los nuevos que se incorporan, ciertos retos y nuevas aventuras, como ha dicho Carlos, que lo que se trata también es de aportar y de poder poner solución u otras soluciones, u otros puntos de vista, que a veces cuando estás muy inmerso en el tema, pues no sabes salirte y ver la realidad desde otro punto de vista o desde más distancia, o sea, la misma realidad puede ser, pero no es lo mismo verlo a pie de calle que desde una altura o de una distancia, entonces pues simplemente eso, especular, podemos especular, pero así es. Gracias.

Sr. Alcalde-Presidente: Segundo turno, Partido Popular.

Dña. Alicia Jiménez Hernández (PP): Sí, nos gustaría, ya que estamos en este Pleno, que nos aclarase el sentido del voto del concejal Gaspar, porque se ha votado que sí,



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



se ha votado que no, no lo hemos visto en el anterior punto, votar ni que sí ni que no, sí que nos gustaría saber cuál es el sentido de su voto.

Sr. Alcalde-Presidente: A ver, yo entiendo que si he dicho 12 a favor y él no ha dicho nada, entiendo que es el a favor, pero vamos, si él quiere aclarar algo más que lo aclare.

D Gaspar Miras Lorente (PSOE): No sé en qué punto del orden del día estamos, ya me he perdido, me he perdido y posiblemente por eso, a lo mejor es la confusión que hay, con el sentido del voto, yo creo que se ha votado, voto con mi grupo, se ha dicho por parte...

Sra. Jiménez Hernández: Es que no ha levantado de la mano.

Sr. Miras Lorente: Ah, bueno, no lo sé, habrá sido un acto de retención del reflejo, pero vamos, si hay que levantarse, o hay que..., lo tendré en cuenta para hacerlo más expresivamente, es que lo de levantar la mano, efectivamente, si se entrecomilla, está un poco feo, pero no entiendo a qué viene esto, no sé si es que hay alguna duda, hay algún tipo de especulación, o cómo ha dicho, interpretación y tal.

Sra. Jiménez Hernández: Hemos pedido la explicación, si usted no ha levantado la mano en un turno en el que había votos a favor o votos en contra, creo que estamos en nuestro derecho de saber cuál es el sentido de su voto.

Sr. Miras Lorente: Sí, nada, no, ha sido...

Sra. Jiménez Hernández: Independientemente, es que usted no ha levantado la mano.

Sr. Miras Lorente: No, no. si...

Sra. Jiménez Hernández: Entonces, es lo que normalmente...

Sr. Miras Lorente: Pero mi voto ha estado expresado, ¿no?, no le demos más vueltas.

Sr. Alcalde-Presidente: Sí, es que estamos dando vueltas una cosa...

Sr. Miras Lorente: ¿Soy el centro de la atención? No lo sé.

Sr. Alcalde-Presidente: Yo es que creo que le estamos dando vueltas a una cosa que no tiene sentido, pero bueno, yo creo que cuando yo digo doce votos a favor y nadie dice que no.

Sr. Miras Lorente: Bueno, hay que tener un poco más de talla.

Sr. Alcalde-Presidente: Carlos ¿vas a volver a intervenir?, pues nada, pasamos a votación. Levanta la mano Gaspar.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por doce votos a favor (UIDM y PSOE) y ocho en contra (PP y VOX), adoptándose los acuerdos en ella contenidos.

Y no habiendo más asuntos que tratar ni miembros de El Ayuntamiento Pleno que deseen hacer uso de la palabra, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y un minuto del día al comienzo indicado, de todo lo cual, como Secretario General, doy fe.-

Visto bueno



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>



Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 15250051060734377172 en <https://sede.mazarron.es>